ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 1 1 8 4

LITUECHE, 13 MAY 2014

DE: 0471.-
12/05/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; numeral 7), letra j) del art. 10º del Reglamento Ley 19.886; Art. Nº 51 del Reglamento Ley 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Matancilla, de la Comuna de Litueche.
- El Plan de Mejoramiento de la Escuela Básica de Matancilla.
- La Acción: "Realizar Celebraciones destacadas a los integrantes de la Comunidad Educativa".
- La necesidad de adquirir Presentes para Alumnos, durante la Celebración del Día del Aluno de dicho Establecimiento Educacional.
- Que, la adquisición se realizara a través de los fondos de la Ley Sep de dicha Escuela.
- Que, por el Monto a adquirir, el punto de vista financiero y de recursos humanos resulta desproporcionado en relación a la adquisición.
- Que, por las razones mencionadas anteriormente se procede a realizar un Trato Directo por Costo de Evaluación Desproporcionado.
- La Cotización presentada por el Director del Establecimiento Educacional.
- El Oficio de la Escuela Solicitando la Adquisición.
- La Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

1.- Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo** para **Adquisición de Presentes, Día del Alumno, Escuela de Matancilla, de la Comuna de Litueche.**

2.- Precédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Galvarino Omar Farías Cabeza, de rol único Nacional No. 06.908.039-1, por un valor de $ 55.290.- (Cincuenta y cinco mil, doscientos noventa pesos), valor sin iva incluido.

3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

*Distribución:*

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).